

En la ciudad de Victoria y sala del despacho
del Sr D Juanon Ortiz de Zarate y Mar-
tinez de Salazar, Notario de Campo Co-
munero y Representante gral de esta M y
M L Provincia de Hava, situada en la
cabeza palacio de ley usina, dada la hora
de las once de este dia nueve de Diciembre
de mil ochocientos veinte y uno y en con-
formidad a las invitaciones hechas por ofi-
cios de dos y tres del corriente mes, a
personaron ante S. S. de la una parte
el Sr D Miguel Rodriguez Ferrer ave-
niente en esta ciudad por su propio
derecho y de la otra D Pedro Maria Or-
tiz de Zarate y Celedonio de Arcana-
ga Alcalde y Secretario respectivo del
Ayuntamiento de Hava a nombre



del mismo; D. Gerónimo de Larrea
y D. Marcos de Sarmiento en represen-
tacion del vecindario de Olivares y am-
boas y en las del de Lico y Francisco
Ortiz de Separar y D. Indoro Alvar
de Lico Alcalde pedáneo y regidor del
mismo, autorizados simplemente por
la el objeto que se indicará por medio
de las respectivas credenciales que han
presentado en el acto para acreditar
su parcialidad; y seguidamente el
Diputado gñal dio conocimiento a
los concurrentes del objeto de la reunion,
entendiendoles al propio tiempo por me-
dio de lectura que hizo por mi el
suprante Secretario de gobierno, así
de la acta levantada el cuatro de Se-
tiembre de mil ochocientos cincuenta
y cinco con motivo de la pretension
de el voto y ocho de Julio anterior
de D. Melchor Sanchez para

la cesion de una parte del terreno enal
titutad Lanabeas jurisdiccion de Villa
real, situada entre las carteras de Sal
bas por Arube y la de Francia, para
la creacion de establecimientos agricolas,
como de la suposicion q^{el} reside en Bo
driquer fenes produys en veinte y cinco
de Octubre ultimo volutante q^{ue} con el
objeto de llevar a cabo el pensamiento
que habia concebido de crear en parte
del mencionado terreno de Lanabeas
un proyecto misto de agricultura y ga
naderia, se cediese en venta o de la ma
nera q^{ue} se purgase mas convenientemente
ciento treinta a ciento cincuenta fanegas
de tierra, en las que existia ya rotu
rado de baxo o a la proximidad de
la chora o corrales ^{de Arube} y de los demas an
tecedentes obrantes en el expediente de su
varon Alto continuo relucieron varias
observaciones por todos los concurrentes

para el esclarecimiento del asunto, y
después de desvanecidas varias dudas,
propuestas por algunos de ellos, los
comisionados de las poblaciones titeras
ratificaron las bases fijadas en
la mencionada acta del cuatro de Se-
tiembre de mil ochocientos cincuenta
y cinco, prestaron su asentimiento
y conformidad en la censo del nume-
ro de fogos de terreno poco mas
o menos que debían adquirirse el cito
do Sr D Miguel Rodríguez
Jornal para la habitación de
pensamiento en el punto designa-
do de los rotinos, y que con el objeto
de que se practique desde luego su
demarcación y valoración, nom-
braban para ello, al Sr Rodríguez
Jornal a D Martin de Saracibar
arquitecto de la Academia de

San Fernando eternamente surgen
te de esta ciudad, y para el caso de que
se demore el regreso a ella por mar, hem
po que el que se presume, lo hace al
de igual clase D. Francisco Paula de
Soto titular de esta ciudad, y por
presentantes del ayuntamiento de Villarreal y
pueblos de Villavieja, Gamboa y Lugo
a D. José Antonio de Gervinabat, tam
bien arquitecto vecindario en la
misma, conviniendo que en el caso
de que mediase discordia entre los dos
puntos que ambas partes lleven de
regreso, elija un tercero que la arri
mo, el Caballero Diputado general,
pero a calidad de que puedan concurrir
a la operacion uno o dos coman
dantes por parte de las tres comunda
des que respectivamente tengan a bien

autorizar, reservándose para mas
adelante aceptar amoviosamente
la compensacion q. las correspondan
y en la manera estipulada en la
tercera base de la recordada acta de
cuatro de setiembre de mil ochocientos
cincuenta y cinco.

Con lo que queda terminada la
reunion, extendiendose de su resultado
la presente que la firman S. S. con
los concurrentes de quien el infrascrito
Secretario certifica: extra numero de Actas
valga

Ramon D. de Barate
Miguel

Pedro M. Ortiz de Larate
Celestino de Acuña
Marco de Sanabaz
Juan de Lanore
Fran. Ortiz de
Lejarrazu
Ysidoro Martinez de Roco

Teleforo de Verares
Secretario de Gob.